

Expte. B-187-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación: "Solicitud de mejoras en la localidad de Manuel Ocampo".

VISTO:

Las variadas inquietudes que han manifestado los habitantes de la localidad de Manuel Ocampo y

CONSIDERANDO:

Que, todos los reclamos que acercan los vecinos de la localidad ut-supra mencionada deben adoptar una forma concreta de reclamo, para que puedan ser analizados buscando soluciones reales.-

Que, el estado deplorable del camino de acceso al Cementerio local, hace que los momentos dolorosos de quienes deben acercarse allí para despedir a sus seres queridos, o recordarlos; sean aún más significativos. Las condiciones de acceso son de una intransitabilidad total.-

Que, un denominador común en todos los reclamos es la presencia de canales considerados por los vecinos como peligrosos.-

Que, dentro de la localidad es dable observar una serie de lotes que se encuentran cubiertos de malezas, provocando un aspecto desagradable en cada sector, como así también, crean condiciones necesarias para la proliferación de roedores. Esta situación es perjudicial también en lo que respecta a la inseguridad, pues tener lotes en estas condiciones, aumenta las posibilidades de que los delincuentes los utilicen para esconderse. Sin dejar de señalar que la localidad se encuentra dentro del radio de influencia de la fiebre hemorrágica argentina.-

Que, otro aspecto a resolver es la falta de pavimentación en algunas arterias, que tienen la particularidad de que no están totalmente pobladas y los consorcios no pueden formarse. Situación que debe ser atendida y analizada para que los vecinos que tienen sus viviendas allí, puedan contar con el servicio de contar con una carpeta asfáltica.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 26 de Septiembre de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

COMUNICACIÓN

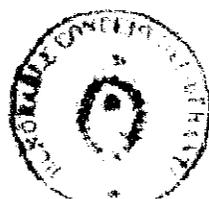
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área correspondiente ----- arbitre los medios necesarios, involucrando las áreas de incumbencia, para realizar las siguientes mejoras y gestiones en la localidad de Manuel Ocampo:

- Reparación integral del camino de acceso al Cementerio local.-
- Control y erradicación de canales considerados peligrosos.-
- Realización de tareas de desmalezamiento en lotes baldíos.-
- Gestiones para analizar la factibilidad de concretar tareas de colocación de carpeta asfáltica en distintas arterias de la localidad.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Pergamino, 26 de Septiembre de 2005
COMUNICACIÓN Nº 2291/05.-


Walter A. Giuliani
Concejal



Nydia V. A. Izzi
Concejal